REPÚBLICA DE CHILE

UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

 (Colocar la Unidad Mayor)

**AUTORIZA REEMBOLSO DE XXXX, A FUNCIONARIO QUE INDICA.**

 **SANTIAGO,**

**VISTOS**: El Decreto con Fuerza de Ley 29, de 2023, del Ministerio de Educación sobre Estatuto Orgánico de la Universidad de Santiago de Chile; el Decreto con Fuerza de Ley 1-19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley 29 de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 que fija el Estatuto Administrativo; la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales; el Decreto Supremo 136, de 2022, del Ministerio de Educación sobre nombramiento del Rector de la Universidad de Santiago de Chile; las Resoluciones Exentas 6 y 7 de 2019 y 14 de 2022, de la Contraloría General de la República.

# CONSIDERANDO:

1. Que, el funcionario (cargo) del Departamento de XXXX, don XXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXX, RUT X.XXX.XXX-X.297-5, participó en XXXX que se desarrolló los días XXXX en XXXX.
2. Que, el funcionario pagó la cuota de $XXXX (cifras en letra y pesos), correspondiente a la XXXX.
3. Que, conforme a lo indicado, corresponde realizar el reembolso por los gastos realizados por el Sr. XXXXX XXXX XXXXX XXXXX, monto que fue pagado con recursos propios.

**Resuelve:**

1. **AUTORÍZASE** el reembolso por la suma ascendente a $XXX (XXX mil pesos) al Sr. XXXXX XXXXX XXXXX XXXXX, RUT X.XXX.XXX-X por el gasto realizado.
2. **IMPÚTESE** el gasto derivado de la presente resolución al Centro de Costos XX, ítem GXXX y GXXX del presupuesto Universitario.
3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico de la Universidad (Transparencia Activa, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7 de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo 51 de su Reglamento.

# ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

 **DR. RODRIGO VIDAL ROJAS**

 **RECTOR**

XXX/XXX/xxx

DISTRIBUCIÓN:

* (Indicar la Unidad Mayor)
* Finanzas y Tesorería
* Contraloría Universitaria
* Unidad de Partes e Informaciones
* Archivo Central